



DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DNDA 024-2016 FORTALECIMIENTO PORTAL WEB

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

Fecha de Evaluación: 11 al 16 de Agosto de 2016	HEINSOHN BUSINESS TECHNOLOGY S.A.		
	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.			
6.1 PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Tal procedimiento, comprenderá una verificación inicial respecto del cumplimiento en los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, capacidad financiera, condiciones de experiencia, capacidad técnica, capacidad organizacional) cuyo resultado será HABILITADO O INHABILITADO.			
6.2 PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS ELEGIBLES. Una vez la DNDA haya determinado que la (s) propuesta (s) cumplan los requisitos habilitantes, se catalogará como HABILITADA y se procederá a su evaluación y comparación. La oferta más favorable para la entidad será aquella que obtenga el mayor puntaje de acuerdo con la evaluación de los criterios establecidos en el presente pliego de condiciones, por tanto, la ponderación de los factores de evaluación de las propuestas se hará con base en un máximo de mil (1000) puntos distribuidos de la siguiente forma:			
EVALUACION			
6.2.1.1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS MÁXIMO			
Protección a la Industria Nacional Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o aplica principio de reciprocidad o hacen parte de un TLC en materia de compras estatales 100 PUNTOS Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido de acuerdo con la legislación nacional por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad ni TLC 80 PUNTOS Servicios prestados por el oferente cuya empresa se haya constituido por personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional o extranjera 60 PUNTOS	F. 247	Los servicios ofertados por el proponente son nacionales. NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO HA SIDO CATALOGADA COMO HABILITADA	0
6.2.1.2 EVALUACION TECNICA 500 PUNTOS			
6.2.1.2.1. Ingeniero de desarrollo adicional al mínimo requerido (200 puntos)	NO OFERTA INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL		
El proponente que ofrezca personal adicional al mínimo requerido con el fin de apoyar las labores de desarrollo de los tres (3) módulos y el mantenimiento adoptativo del Portal Web señalados en la Ficha Técnica, tendrán una asignación de puntaje así: Un (1) Ingeniero de Sistemas para desarrollo de las soluciones y/o módulos a implementar establecidas en la Ficha Técnica 1 Ingeniero de sistemas adicional con el perfil requerido (100 PUNTOS) 2 Ingenieros de sistemas adicionales con el perfil requerido. (200 PUNTOS)	NA	NA	0
Ingeniero de desarrollo adicional 1	NO OFERTA INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL		
FORMACION. Profesional en Ingeniería de sistemas o carreras afines	NA	NA	
EXPERIENCIA. *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript.. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	NA	NA	
Hoja de vida Anexo 10 y 11	NA	NA	
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	NA	NA	
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	NA	NA	
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	NA	NA	
RESULTADO EVALUACIÓN INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL 1	NO APLICA		
INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL 2	NO OFERTA INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL 2		
FORMACION. Profesional en Ingeniería de sistemas o carreras afines	NA	NA	

	FOLIOS	OBSERVACIONES	PUNTAJE
EXPERIENCIA. *Dos (2) años de experiencia comprobable y certificada en desarrollo y/o mantenimiento de aplicaciones en lenguajes Java y Javascript.. La experiencia se verificará de acuerdo a los requisitos establecidos en el numeral 4.2.1.4 del pliego de condiciones	NA	NA	
Hoja de vida Anexo 10 y 11	NA	NA	
Fotocopia del título profesional o del acta de grado.	NA	NA	
Fotocopia de la tarjeta profesional	NA	NA	
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía.	NA	NA	
Carta de Compromiso debidamente suscrita por el profesional	NA	NA	
RESULTADO EVALUACIÓN INGENIERO DE DESARROLLO ADICIONAL 2		NO APLICA	
6.2.1.2.1. Bolsa de horas de programador experto en Java y manejo de bases de datos SQL Server adicional al mínimo requerido hasta un máximo de (300 puntos)			
Bolsa de 100 horas adicionales (100 PUNTOS) Bolsa de 200 horas adicionales (200 PUNTOS) Bolsa de 300 horas adicionales (300 PUNTOS)	F. 249	El oferente ofrece una bolsa de 100 horas adicionales. NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO HA SIDO CATALOGADA COMO HABILITADA	
RESULTADO BOLSA DE HORAS ADICIONAL			
6.2.1.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA 400 PUNTOS (Anexo 9) Este factor corresponde al precio ofertado por el proponente para la ejecución total del objeto contractual, e incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos y gastos de toda índole en que los proponentes puedan incurrir para la presentación de su oferta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato resultante de este proceso de selección, que estarán a cargo del proponente o contratista. El factor económico será evaluado teniendo en cuenta que recibirá 400 PUNTOS quien ofrezca el menor precio del total de la oferta para el objeto a contratar. Las demás ofertas obtendrán un puntaje proporcional descendente, de acuerdo con el resultado que se obtenga al practicar una regla de tres inversa, es decir, a mayor precio menor puntaje. El oferente debe presentar la propuesta económica de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, exclusivamente en pesos colombianos, discriminando únicamente el I.V.A., y sin decimales.	F. 252	VALOR: \$ 189.001.120,00 incluido IVA. NO SE OTORGA PUNTAJE PORQUE LA OFERTA NO HA SIDO CATALOGADA COMO HABILITADA	0
TOTAL PUNTAJE 1.000 PUNTOS			0

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

GONZALO MUÑOZ ORTEGA
Coordinador Unidad de Sistemas

CARLOS ANDRES CORREDOR B.
Subdirector de Asuntos Jurisdiccionales

ANDRES VARELA ALGARRA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

NATALIA ARIAS PUERTA
Coordinadora de la Unidad de Comunicaciones
y Atención al Ciudadano